

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1854

Número de Repertorio: 5233

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1854 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302480841	POSLIGUA PICO ANTONIO ADALBERTO	COMPRADOR
1307255578	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032314000	86576	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 02 agosto 2024

Fecha generación: viernes, 02 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

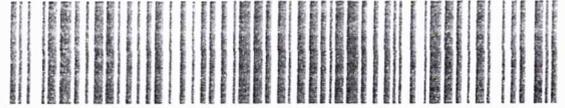


3 6 9 8 6 5 0 D 2 A 5 P U P





Factura: 002-003-000073115



20241308006P02334

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P02334						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2024, (15:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
Natural	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307255578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POSLIGUA PICO ANTONIO ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302480841	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3481.83						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3

4 **ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P02334**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000073115**

6

7

COMPRAVENTA

8

9

QUE OTORGAN:

10

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ Y

11

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

12

A FAVOR DE:

13

ANTONIO ADALBERTO POSLIGUA PICO

14

15

CUANTIA: USD. \$3.481.83

16

DI DOS COPIAS

17

*****IELG*****

18

19

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

20

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de julio del año dos

21

mil veinticuatro, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**

22

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una

23

parte el señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO,** casado, con cédula de

24

ciudadanía número: uno tres cero ocho dos cinco nueve ocho ocho guión cuatro,

25

por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores:

26

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, con cédula de ciudadanía número

27

uno tres cero tres dos nueve nueve cinco ocho guión ocho, y **MARLENE**

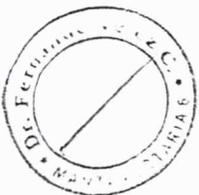
28

MARISOL GOMEZ CEDEÑO, con cédula de ciudadanía número uno tres cero





1 siete dos cinco cinco cinco siete guion ocho, casados entre sí, según Poder que
2 se adjunta al Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de
3 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela El Palmar
4 de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0987000882; y, a quienes se les
5 denominará "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **ANTONIO ADALBERTO**
6 **POSLIGUA PICO**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero dos
7 cuatro ocho cero ocho cuatro guion uno, por sus propios derechos quien para efectos
8 de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Calle 108 y 110 de
9 esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0998145466; y a quien se denominará
10 "COMPRADOR". Los compareciente son mayores de edad, ecuatorianos,
11 hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
12 personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de
13 identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura
14 de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta
15 para que sea elevada a Instrumento Público, la misma que copiada textualmente
16 dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
17 sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes
18 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el
19 señor RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, por los derechos que representa como
20 Apoderado de los cónyuges señores: HECTOR CRISTOBAL DELGADO
21 SUAREZ y MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, según Poder que se
22 adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes se les denominará
23 "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor ANTONIO ADALBERTO
24 POSLIGUA PICO, y a quien se le denominará "COMPRADOR". **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de
26 un lote de terreno signado con el Número CATORCE de la Manzana C, ubicado
27 en la Vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que
28 lo adquirieron por compra a los señores: María Auxiliadora Delgado Suárez,





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Jayron Pedro Delgado Delgado, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole
2 Delgado Cevallos, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Jeanette Magdalena
3 Delgado Suárez y Héctor Rubén Delgado Suárez, mediante Escritura de
4 Compraventa, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta el veintuno de
5 junio del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
6 Cantón Manta el cinco de agosto del mismo año de su otorgamiento. Con fecha
7 cinco de abril del año dos mil dieciocho tiene inscrito en el Registro de la
8 Propiedad del Cantón Manta, Protocolización de Planos, celebrado en la Notaría
9 Sexta del Cantón Manta el veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho. Este
10 lote se encuentra dentro de la Manzana C LOTE 15, con un área total de: DOS
11 MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS dos
12 DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes
13 expuesto y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a
14 bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, un lote de
15 terreno, el mismo que está ubicado en la Vía a San Juan de la Parroquia y Cantón
16 Manta, signado con el Lote Número CATORCE de la Manzana C y tiene las
17 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, un metro cincuenta centímetros más
18 ocho metros sesenta centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, diez
19 metros y lindera con Lote Número Trece; Por el Costado Derecho, veintiséis
20 metros setenta y cuatro centímetros y lindera con Lote Número Quince; y, Por el
21 Costado Izquierdo, veintiocho metros dieciocho centímetros y lindera con Calle
22 Pública, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO
23 METROS CUADRADOS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS.- No
24 obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo
25 cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo
26 tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce
27 y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta
28 venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les





1 correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda
2 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.
3 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las
4 partes es la suma de: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN
5 DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES, que la parte
6 vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso
7 legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
8 posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del
9 presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante
10 al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE**
11 **FONDOS.-** Además la parte compradora declara que el dinero que utiliza para
12 la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con
13 negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador exime
14 a la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por
15 tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte
16 vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de
17 todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento
18 en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan
19 que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y
20 estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte
21 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta
22 Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted
23 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
24 validez de este contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula
25 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
26 otorgantes la ratifican y afirman, la misma, que junto a sus documentos
27 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
28 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales



Ficha Registral-Bien Inmueble

86576



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023908
Certifico hasta el día 2024-07-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: lunes, 22 julio 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 14 de la Manzana C, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta. Área total de 274,23m2, que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: 1,50 + 8,60 metros - calle publica

Atras: 10,00 metros - lote 13

Derecho: 26,74 metros- lote numero 15

Izquierdo: 28,18 metros calle publica

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 05 abril 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2333

Folio Inicial: 61095

Número de Repertorio: 5455

Folio Final : 61121

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA





Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 7 1 0 2 F W K D N 9 F





N° 072024-121082

Manta, miércoles 03 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL** con cédula de ciudadanía No. **1303299588**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 03 agosto 2024



Código Seguro de Verificación (CSV)



1122137BNBJOGY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072024-122639

N° ELECTRÓNICO : 235483

Fecha: 2024-07-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-23-14-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ C LOTE 14



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 274.23 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303299588	DELGADO SUAREZ-HECTOR CRISTOBAL
1307255578	GOMEZ CEDEÑO-MARLENÉ MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,481.83

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,481.83

SON: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 83/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123698JMDG95G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-22 22:05:50

N° 072024-122848

Manta, miércoles 24 julio 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-23-14-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL con C.C. 1303299588 Y GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL con C.C. 1307255578 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ C LOTE 14 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,481.83 TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 83/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$3,481.83 TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 83/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*



Código Seguro de Verificación (CSV)



1123907EKOJOWC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/260109
DE ALCABALAS**

Fecha: 23/07/2024

Por: 45.27

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/07/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: POSLIGUA PICO ANTONIO ADALBERTO

Identificación: 1302480841 **Teléfono:** 0963411496

Correo: anthonyboy941@gmail.com

Detalle:

VE-490797



PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-23-14-000	3,481.83	274.23	VIASANJUANDEMANTAMZCLOTE14	3,481.83

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	34.82	0.00	0.00	34.82
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	10.45	0.00	0.00	10.45
Total=>		45.27	0.00	0.00	45.27

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/260110

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 23/07/2024

Por: 157.50

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/07/2024

Contribuyente: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

VE-690797

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 3331.0



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: POSLIGUA PICO ANTONIO ADALBERTO

Identificación: 1302480841

Teléfono: 0963411496

Correo: anthonyboy941@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

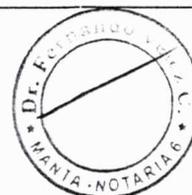
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-23-14-000	3,481.83	274.23	VIASANJUANDEMANTAMZCLOTE14	3,481.83

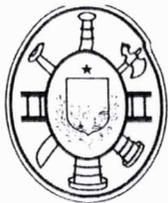
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	157.50	0.00	0.00	157.50
Total=>		157.50	0.00	0.00	157.50

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	3,481.83
PRECIO DE ADQUISICIÓN	150.83
DIFERENCIA BRUTA	3,331.00
MEJORAS	137.11
UTILIDAD BRUTA	3,193.89
AÑOS TRANSCURRIDOS	958.17
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,235.72
IMP. CAUSADO	156.50
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	157.50





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000202799

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	13xxxxxxx8	000003524	570171

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-07-23 **Expiración** 2024-08-23

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-03-23-14-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-23 09:27:36 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar





Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 596 / 2022

Tomo II . Página 596

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de julio de 2022, ante mi, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, **AGENTE CONSULAR**. en esta ciudad, comparece(n) **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1307255578**, y **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1303299588**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1308259884**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**SEÑOR NOTARIO**: En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, en el presente Poder Especial, los cónyuges señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "**MANDANTES O PODERDANTES**". **SEGUNDO: PODER ESPECIAL.-** Los Mandantes señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cuan en derechos se requiere a favor del señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, con cedula de identidad No. **130825988-4**, para que en mi nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Vender los los Lotes de terrenos que poseemos en la Vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta y constan de los siguientes lotes: que consta de los siguientes Lotes: **MANZANA A: LOTE 7: MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA B: LOTE 15: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C: LOTE 15: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA D: LOTE 17: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E: LOTE 6: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F: LOTE: 15: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA G: LOTE 13: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRAOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS;** b) Sobre la parte que les corresponde sobre un área de terreno con Clave Catastral de: **5-04-04-04-000** de la ciudad de Manta; c) Un vehículo de **PLACA: XBA8540**; asimismo queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario en Instituciones Públicas o Privadas, relacionados a la venta de dichos terreno y vehículo; d) El mandatario también queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario sobre la herencia del Poderdante señor **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** ya sean éstos ventas, juicios o particiones que sean necesarias y o cualquier documento necesario

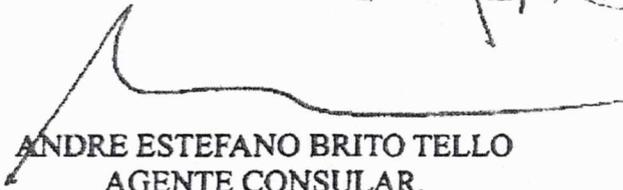




para el mismo; de la misma manera queda el mandatario facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. También queda facultado para delegar el presente poder a favor de un abogado pero solamente para procuraciones judiciales, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO


HECTOR CRISTÓBAL DELGADO SUAREZ


ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GÓMEZ CEDEÑO MARLENE MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA BANTIAGO GUALAQUIZA GUALAQUIZA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-11-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ



15 11 18 05 504 2018	INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	E2323V222
	BACHILLERATO	AQ. BIENES RAICES	
	APellidos y Nombres del Padre	GÓMEZ AYALA JORGE MOISES	
	APellidos y Nombres de la Madre	CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA	
	LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN	MANTA 2016-07-25	
	FECHA DE EXPIRACIÓN	2026-07-25	
	DIRECTOR	REGISTRANTE	





CÉDULA DE IDENTIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERRAMIENTO

CONDICIÓN: CIUDADANÍA

APELLIDOS

DELGADO

SUAREZ

NOMBRES

NEG FOR, CRISTOBAL

NACIONALIDAD:

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

16 JUN 1960

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ PEDERNALES

CÓDIGOS

FRAMA DEL TITULAR

SEXO:

HOBBRE

Nº DOCUMENTO:

018028077

FECHA DE VENCIMIENTO

03 DIC 2031

NACIONAL

402832



NUI.1303299588



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DELGADO REYES HECTOR PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

GOMEZ CEDENO MARLENE MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 03 DIC 2021

CÓDIGO DACTRAR

V43432242

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

F. Lora
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0180280773<<<<<<1303299588
6006152M3112032ECU<NO<DONANTE7
DELGADO<SUAREZ<<HECTOR<CRISTOB



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

COPIA CERTIFICADA N° 25 / 2024



Quien suscribe, MAGGIE DOLORES PADILLA SIERRA, CONSUL DEL ECUADOR en la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, certifica que la presente es primera copia fiel y textual del poder especial número 596/2022 otorgado por MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO y HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ a favor de RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO y cuyo original se encuentra inscrito en el Tomo II , Página 596, Acta 596, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA), el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. Dado y sellado, el 13 de marzo de 2024.

MAGGIE DOLORES PADILLA SIERRA
CONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: 1.4
Valor: \$10,00



11872 92-25

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al Interesado
en.....fojas útiles

Manta,

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308259884

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2015

Datos del Padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-044-83427



243-044-83427

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ AYALA JORGE MOISES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 04 ENE 2022

CÓDIGO DACTILAR
V4343V2242
 TIPO SANGRE

DONANTE
SI



DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS
GOMEZ
 NOMBRES
CEDEÑO
 RENE VINICIO
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
12 MAY 1973
 LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA MERA
 SHELL
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
 No DOCUMENTO
019519110
 FECHA DE VENCIMIENTO
04 ENE 2032
 NAC/CAJ
001590

NUI.1308259884

I<ECU0195191109<<<<<<1308259884
7305128M3201048ECU<SI<<<<<<<<6
GOMEZ<CEDEÑO<<RENE<VINICIO<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024
GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO
 N° 76815845
 1308259884
 PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
 ZONA: **2**
 JUNTA No. **0002 MASCULINO**

 CC N° **1308259884**

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta, 29 JUL 2024

Dr. Fernando Vázquez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302480841

Nombres del ciudadano: POSLIGUA PICO ANTONIO ADALBERTO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: POSLIGUA ALVIA ANTONIO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 249-044-83354



249-044-83354



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 POSLIGUA ALVIA ANTONIO JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PICO DOLORES
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 05 MAR 2024

CÓDIGO DACTILAR
 V2333V2222
 TIPO SANGRE N/R
 DISCAPACIDAD
 FISICA 32%
 DONANTE
 No donante



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL



I<ECU0782130641<<<<<<1302480841
 6604215#3403059ECU<NO<DONANTE6
 POSLIGUA<PICO<<ANTONIO<ADALBER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CONDICIÓN CIUDADISCAP.FISICA



APELLIDOS
 POSLIGUA
 PICO
 NOMBRES
 ANTONIO ADALBERTO
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 21 ABR 1966
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
 HOMBRE
 No. DOCUMENTO
 078213064
 FECHA DE VENCIMIENTO
 05 MAR 2034
 NATCAN
 526408

NUI.1302480841

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024



POSLIGUA PICO ANTONIO
 ADALBERTO

N° 39016372

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0067 MASCULINO



CC N° 1302480841

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 29 JUL 2024

[Signature]

Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario
2 en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y
3 firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

4
5 
6 

7 **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**

8 **C.C. No. 130825988-4**

9 **APODERADO DE LOS SEÑORES: HECTOR CRISTOBAL DELGADO**

10 **SUAREZ Y MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**

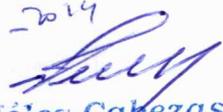
11
12 
13 

14 **ANTONIO ADALBERTO POSLIGUA PICO**

15 **C.C. No. 130248084-1**

16
17
18
19 
20 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
21 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

22
23 **RAZÓN:** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
24 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
25 signo y firmo.

26 Manta, a 29-07-2014
27 
28 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
NOTARIA SEXTA



El Nota...

